

AYUNTAMIENTO DE NAVACONCEJO
AVDA. DE EXTREMADURA, 115
10.613 – NAVACONCEJO
(CÁCERES)

ACUERDO DE 14 DE FEBRERO DE 2024 (DOE 16 FEBRERO 2024)
PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL DE EMPLEO 2024

RELACIÓN DEFINITIVA DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS

OFERTA DE EMPLEO N°:	11/2024/010824 (2º ENVIO)		
FECHA DE LA OFERTA:	19/06/2024		
AYUNTAMIENTO:	AYTO. NAVACONCEJO		
PUESTO DE TRABAJO:	PEÓN SERVICIOS MULTIPLES		
Nº PUESTOS OFERTADOS:	1		
Nº PRESELECCIONADOS/AS POR PUESTO:	4	Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS	4

Se remite **Relación definitiva de demandantes preseleccionados/as** (así como las cartas de presentación) de acuerdo con los requisitos y criterios de ordenación establecidos en la normativa reguladora del PCEM 2024 y el Ayuntamiento contratante.

La entidad deberá comunicar al centro de empleo los resultados de la selección en la columna RESULTADO SELECCIÓN, es decir, renunciadas, rechazadas, admitidas/as, contratadas/as, u otros resultados. Así mismo en el caso de que la entidad no haya seguido el orden establecido por el SEXPE en el listado de preseleccionados, deberá remitir al centro de empleo el acta de selección

CODIGOS Y CAUSAS DEL RESULTADO DE LA PRESENTACIÓN Y SELECCIÓN
1.- Renuncia voluntaria. Indicar motivo y justificación si existe
2.- Candidatos/as rechazados/as. – Indicar motivo
3.1.- Candidatos/as seleccionados/as. – Admitido/a
3.2.- Candidatos/as seleccionados/as.- Contratado/a
4.- Otros resultados. Indicar causas que justifiquen

La comunicación de los contratos de trabajo de los/as trabajadores/as seleccionados/as, deberá realizarse a través de la aplicación **Contrat@**. Se ruega tener en cuenta las indicaciones siguientes:

- . En el apartado de DATOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATO: Deberá marcar la pestaña datos del PROGRAMA DE EMPLEO y seleccionar el programa INTERÉS SOCIAL CORPORACIÓN LOCAL
- . Asimismo, se deberá marcar la pestaña DATOS DE LA OFERTA DE EMPLEO, e indicar el número de la misma.

COLECTIVOS PRIORITARIOS SOLICITADOS POR EL AYUNTAMIENTO:

- 1º Mayores de 45 años
- 2º Personas desempleadas paradas de larga duración
- 3º Menores de 30

REQUISITOS Y PREFERENCIAS:

Personas inscritas en el SEXPE como demandantes de empleo desempleadas

1. Preferentemente, que tengan iniciado y finalizado un itinerario personalizado de inserción (IPI) dentro de los 12 meses anteriores a la fecha de sondeo
2. Preferentemente, no sean perceptoras de prestación ó subsidios protectores de la situación de desempleo (NP)

CRITERIOS DE ORDENACIÓN

1. Menor nivel formativo de intermediación (NI)

Hasta 22	Estudios primarios
23	EGB, ESO, Cert. Escolaridad
32	Bachillerato
33	CFGN
51	CFGS
Desde 54	Titulaciones universitarias

2. Mayor tiempo de inscripción ininterrumpido como desempleado/a (Fecha inscripción ininterrumpida desempleo)

Nota: Si optan por realizar pruebas de adecuación al puesto de trabajo, el resultado de la selección deberá mantener el orden establecido en cuanto a colectivo y nivel formativo de intermediación.

REQUISITOS PROPIOS DE LA OFERTA:

- Carnet de fitosanitarios cualificados.
- Permiso de Conducir

RELACIÓN ORDENADA DE PERSONAS PRESELECCIONADAS

COLECTIVO: MAYORES DE 45 AÑOS							
Nº	NIF	Apellidos y nombre	IPI	NP/P	NI	Fecha inscripción	Resultado selección
1	****042**	MERINO CALLE, LUIS FERNANDO	SI	P	23	28/06/2024	
2	****256**	IGLESIAS MORENO, ANASTASIO	NO	NP	23	29/02/2024	
3	****582**	PÉREZ FERNÁNDEZ, FELIPE	NO	NP	23	28/06/2024	

COLECTIVO: PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN							
NIF	Apellidos y nombre	IPI	NP/P	NI	Fecha inscripción	Resultado selección	
****489**	SANZ TIERNO JOSE ANGEL	NO	NP	23	28/06/2024		

En Plasencia, el Director del Centro de Empleo